ACTA DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA

En la ciudad de La Cruz de Elota, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 24 de Agosto de 2026, en las instalaciones de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, ubicada en el Blvd. Luis Donaldo Colosio No.19 Colonia Arroyitos, se reúnen los siguientes servidores públicos de este organismo operador, y todos integrantes del Grupo Interdisciplinario del mismo: Mtro. Ulices Daniel González Beltrán, Gerente General, C.P. María del Rosario Chávez Ontiveros, Órgano de Control Interno, Ing. David Germán Osuna Iribe, Gerencia Operativa, C. María de Lourdes Meza Rodríguez, Gerencia Administrativa, C.P. Luz María Barraza Gómez, Departamento de Contabilidad, C. Araceli Alatorre Zazueta, Área de Facturación, Cobranza y Comercialización, L.C. Ossiris Geovanna Delgado Ballardo, Dpto. de Comunicación y Acceso a la Información Pública y Cultura del agua, IA. Marilet González Pesqueira, Área Coordinadora de Archivos, Arq. Roberto Cabanillas Prado, Departamento de Estudios y Proyectos, C. Luis Enrique García Gastelum, Área de Planeación, Control y Seguimiento del Servicio, C. Salvador Flores Velázquez, Área de Cloración, C. Carlos Castro Martínez, Área de Electromecánica, con el objeto de formalizar la transferencia secundaria de documentación con valor histórico que se encuentra bajo resguardo del Archivo de Concentración de este organismo operador.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos para el Estado de Sinaloa, los instrumentos de control y consulta archivística de JAPAME y demás disposiciones aplicables en materia de gestión documental y archivos, tiene por objeto trasladar al archivo histórico las series documentales que han concluido su vigencia documental y que, como resultado del proceso de valoración, conservan valores históricos de carácter evidencial, testimonial e informativo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota (JAPAME) es el organismo encargado de la prestación de los servicios relacionados con agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Municipio de Elota.

Carlos Castro

SEGUNDO. En el ejercicio de sus atribuciones, JAPAME produce y recibe documentación relacionada, entre otros asuntos, con la administración del organismo, prestación de servicios, infraestructura hidráulica, obras, proyectos, mantenimiento, operación, convenios, informes y demás actividades institucionales.

TERCERO. La documentación objeto de la presente transferencia se encuentra bajo resguardo del Archivo de Concentración de JAPAME y corresponde a las series documentales identificadas en el Catálogo de Disposición Documental vigente.

CUARTO. Las series documentales relacionadas en el Inventario de Transferencia Secundaria han cumplido los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental.

QUINTO. Se realizó el proceso de valoración documental correspondiente, determinándose que la documentación conserva valores históricos que justifican su conservación permanente.

SEXTO. Con base en el proceso de valoración documental, se determinó procedente la transferencia secundaria de la documentación descrita en el inventario que forma parte integrante de la presente acta.

Carlos Castro

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

JAPAME
Más agua, más vida para Elota.

DECLARATORIA

La documentación objeto de la presente Declaratoria pertenece al fondo documental de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota y fue generada y recibida en el ejercicio de las atribuciones, funciones y actividades institucionales relacionadas con la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la administración, operación, mantenimiento, planeación y desarrollo de la infraestructura hidráulica del Municipio de Elota.

Se hace constar que las series documentales objeto de esta Declaratoria han cumplido los plazos de conservación establecidos en los instrumentos de control y consulta archivística aplicables, particularmente en el Catálogo de Disposición Documental de JAPAME, por lo que se encuentran en condiciones de ser sometidas al proceso de disposición documental.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota (JAPAME):

DECLARA

ÚNICO. Que las series documentales descritas en el Inventario de Transferencia Secundaria han concluido su vigencia documental, poseen valores históricos de carácter evidencial, testimonial e informativo y, por tanto, son objeto de conservación permanente mediante transferencia secundaria al Archivo Histórico correspondiente.

La presente Declaratoria se emite para los efectos administrativos, archivísticos y legales a que haya lugar.

Carlos Castro

Elota.
¡Unidos todo se puede!

Más agua, más vida para Elota.

DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA

Por medio de la presente acta se hace constar que la documentación descrita en el inventario de transferencia secundaria que se anexa a la presente, forma parte del patrimonio documental de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.

La documentación ha sido revisada, organizada y valorada conforme a los criterios archivísticos establecidos por la institución, verificándose que los expedientes se encuentran debidamente identificados y relacionados en el inventario correspondiente.

La transferencia comprende un total de 6 expedientes, contenidos en 2 cajas, que representan aproximadamente 0.66 metros lineales de documentación.

La documentación se entrega:

Debidamente ordenada y clasificada.
Identificada mediante los datos correspondientes a fondo, sección, serie, fechas extremas y número de expediente.
Relacionada en el inventario de transferencia secundaria.
En condiciones físicas adecuadas para su conservación, salvo las observaciones señaladas en el inventario o en los anexos correspondientes.

01 (696) 961 0518 / 961 1414 gerencia@japame.gob.mx Blvd. Luis Donaldo Colosio No.19, Col. Arroyitos, La Cruz Elota, Sin. japame.gob.mx RFC: JMA880314QW2

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

JAPAME
Más agua, más vida para Elota.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas del 24 de Agosto del 2026, se levanta la presente acta en el lugar y fecha que este evento se inició, firman al margen y calce en todas sus hojas las personas que en ella intervinieron, formando parte integrante los anexos que se mencionan.

NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA
MTRO. Ulices Daniel González Beltrán	Gerencia General
LCF. María del Rosario Chávez Ontiveros	Órgano Interno de Control
ING. David Germán Osuna Iribe	Gerencia Operativa
C. María de Lourdes Meza Rodríguez	Gerencia Administrativa
C.P. Luz María Barraza Gómez	Departamento de Contabilidad
C. Jessika Castelo Aragon	Área de Facturación, Comercialización y Cobranza
L.C. Ossiris Geovanna Delgado Ballardo	Dpto. de Comunicación y Acceso a la información Pública Y Cultura del Agua.
IA. Marilet González Pesqueira	Área Coordinadora de Archivos
Arq. Roberto Cabanillas Prado	Departamento de Estudios y Proyectos
C. Luis Enrique García Gastelum	Área de Planeación, Control y Seguimiento del Servicio
C. Salvador Flores Velázquez	Área de Cloración
C. Carlos Castro Martínez	Área de Electromecánica

Carlos Castro

Elota.
¡Unidos todo se puede!

Más agua, más vida para Elota.

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota

JAPAME
Más agua, más vida para Elota.

Mtro. Ulices Daniel Gonzalez Beltran
Gerente General

LCF. Maria del Rosario Chavez Ontiveros
Organo Interno de Control

C. Maria de Lourdes Meza Rodriguez
Gerencia Administrativa

Ing. David German Osuna Iribe
Gerencia Operativa

CP. Luz Maria Barraza Gomez
Departamento de Contabilidad

C. Jessika Castelo Aragon
Area de Facturacion, Cobranza y Comercializacion

LC. Ossiris Geovanna Delgado Ballardo
Departamento de Comunicación y Acceso a la Informacion Publica y Cultura del Agua

C. Luis Enrique Garcia Gastelum
Area de Planeacion, Control y Seguimiento del Servicio

ARQ. Roberto Cabanillas Prado
Departamento de Estudios y Proyectos

IA. Marilet Gonzalez Pesqueira
Area Coordinadora de Archivo

C. Carlos Castro Martinez
Area de Electromecanica

C. Salvador Flores Velazquez
Area de Cloracion

Elota.
¡Unidos todo se puede!

Más agua, más vida para Elota.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTALE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

INVENTARIO DOCUMENTAL DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA

FONDO:	JAPAME
SECCION:	GERENCIA GENERAL

FOLIO No. 001	
FECHA	**02/09/2026**

NUMERO CONSECUTIVO	No. CAJA	CODIGO	SERIE	TITULO DEL EXPEDIENTE	VALOR DOCUMENTAL	FECHAS EXTREMAS		OBSERVACIONES
						APERTURA	CIERRE	
1	21	JAPAME.02.00.07.00	CONTRATOS	EXPEDIENTE DE CONTRATOS MAYO - AGOSTO 2024	ADMINISTRATIVO / LEGAL	2024	2024	
2	23	JAPAME.02.00.07.00	CONTRATOS	EXPEDIENTE DE CONTRATOS ENERO - JUNIO 2025	ADMINISTRATIVO / LEGAL	2025	2025	
3	23	JAPAME.02.00.07.00	CONTRATOS	EXPEDIENTE DE CONTRATOS JULIO - AGOSTO 2025	ADMINISTRATIVO / LEGAL	2025	2025	
4	23	JAPAME.02.00.09.00	CAMBIOS DE NOMBRE	EXPEDIENTE DE CAMBIOS DE NOMBRE ENERO - JUNIO 2025	ADMINISTRATIVO / LEGAL	2025	2025	
5	23	JAPAME.02.00.09.00	CAMBIOS DE NOMBRE	EXPEDIENTE DE CAMBIOS DE NOMBRE JULIO - DICIEMBRE 2025	ADMINISTRATIVO / LEGAL	2025	2025	
6	21	JAPAME.02.00.09.00	CAMBIOS DE NOMBRE	EXPEDIENTE DE CAMBIOS DE NOMBRE ENERO - JUNIO 2024	ADMINISTRATIVO / LEGAL	2024	2024	

ELABORO

ENCARGADO DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

AUTORIZO

ENCARGADO DEL AREA PRODUCTORA O DEPARTAMENTO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

FICHA TECNICA DE VALORACION DOCUMENTAL PARA TRANSFERENCIA SECUNDARIA

FOLIO N°. 001

FONDO	JAPAME
SECCION	GERENCIA GENERAL

FECHA
12/09/2026

NUMERO CONSECUTIVO	CODIGO	SERIE	AÑO DE APERTURA	ESTADO FISICO	VALOR DOCUMENTAL	CLASIFICACION	TECNICA DE SELECCIÓN	VIGENCIA DOCUMENTAL		OBSERVACIONES
								AT	AC	
1	JAPAME.02.00.07.00	CONTRATOS	2024	BUENO	ADMINISTRATIVO / LEGAL	PUBLICA / RESERVADA	CONSERVACION	1	H	
2	JAPAME.02.00.09.00	CAMBIOS DE NOMBRE	2024	BUENO	ADMINISTRATIVO / LEGAL	PUBLICA / RESERVADA	CONSERVACION	1	H	
2	JAPAME.02.00.07.00	CONTRATOS	2025	BUENO	ADMINISTRATIVO / LEGAL	PUBLICA / RESERVADA	CONSERVACION	1	H	
3	JAPAME.02.00.09.00	CAMBIOS DE NOMBRE	2025	BUENO	ADMINISTRATIVO / LEGAL	PUBLICA / RESERVADA	CONSERVACION	1	H	

CANTIDAD DE FOJAS: 3,225 fojas aproximadamente.	**PESO APROXIMADO: 22 kg aproximadamente.**
CANTIDAD DE CAJAS: 2	**METROS LINEALES DE DOCUMENTACION APROXIMADO: 0.66 metros lineales aproximadamente.**

ELABORO

ENCARGADO DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

AUTORIZO

ENCARGADO DEL AREA PRODUCTORA O DEPARTAMENTO